

ACTA DE SESIÓN PRIVADA POR VIDEOCONFERENCIA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CELEBRADA PARA ANALIZAR Y ACORDAR ASUNTOS DE SU COMPETENCIA

En la Ciudad de México, a las diecinueve horas con cuarenta minutos del veinticuatro de enero de dos mil veintidós, da inicio la sesión privada por videoconferencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a la que fueron convocados previamente las magistradas y los magistrados que la integran, Reyes Rodríguez Mondragón, en su calidad de presidente, Felipe de la Mata Pizaña, Felipe Alfredo Fuentes Barrera, Indalfer Infante Gonzales, Janine M. Otálora Malassis, Mónica Aralí Soto Fregoso y José Luis Vargas Valdez. Asimismo, se contó con la asistencia del secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia, quien autoriza y da fe.

En primer término, el secretario general de acuerdos constató la participación de las magistradas y los magistrados electorales y verificó el *quorum* legal para llevar a cabo la sesión, de conformidad con lo establecido en el **ACUERDO GENERAL DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN NÚMERO 4/2020, POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS APLICABLES PARA LA RESOLUCIÓN DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIAS**, por lo que el magistrado presidente de este órgano judicial dio inicio a la sesión privada convocada para analizar el asunto que a continuación se precisa:

- **Licencia médica en favor de la Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso.**

Como primer y único punto, el magistrado presidente sometió a consideración del Pleno de la Sala Superior, la solicitud de licencia médica en favor de la magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso, del veinticinco al treinta de enero del año que transcurre, para atender temas de salud.

Sometida a votación, la licencia fue aprobada por unanimidad de votos de las magistraturas.

Desahogado el asunto que motivó la sesión privada, a las veinte horas del día de la fecha, se declaró concluida.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 182, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el **ACUERDO GENERAL DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 4/2020, POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS APLICABLES PARA LA RESOLUCIÓN DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIAS, ASÍ COMO EL MANUAL PARA LA GESTIÓN OPERATIVA DE LAS SESIONES NO PRESENCIALES A TRAVÉS DE VIDEOCONFERENCIAS**, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente las magistradas y los magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ante el secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia que autoriza y da fe.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

Magistrado Presidente

Nombre: Reyes Rodríguez Mondragón

Fecha de Firma: 26/01/2022 10:42:46 a. m.

Hash:  oriTlsliqYkLYhci20M7/6h1mABNcBVlj3fXp/65uk=

Magistrado

Nombre: Felipe de la Mata Pizaña

Fecha de Firma: 26/01/2022 11:08:26 a. m.

Hash:  qkLx/sVdaRG38V4Va6tWj90v1Qi5IX4Vp7PBb5W05ew=

Magistrado

Nombre: Felipe Alfredo Fuentes Barrera

Fecha de Firma: 26/01/2022 12:30:35 p. m.

Hash:  EBwfWOkuXgE2d95mKQhK68Hp8S/hcD6F/q4515CIZMI=

Magistrado

Nombre: Indalfer Infante Gonzales

Fecha de Firma: 26/01/2022 12:40:36 p. m.

Hash:  G/KU4iE8jA92c6Hg9q/HXlSpIvsoueZINoZZMXYv8QE=

Magistrada

Nombre: Janine M. Otálora Malassis

Fecha de Firma: 26/01/2022 11:37:10 a. m.

Hash:  6VD2wEq40E0ppfv9Phjh4urSyVFAEvYfuStPwj6MLH0=

Magistrada

Nombre: Mónica Aralí Soto Fregoso

Fecha de Firma: 26/01/2022 12:32:19 p. m.

Hash:  1cLZbJG/zU37TX8/glfEqLPF6gDuzKepOzzlXrhQQ9w=

Magistrado

Nombre: José Luis Vargas Valdez

Fecha de Firma: 26/01/2022 12:50:22 p. m.

Hash:  mluiFS07WEmY7/v0XIDKh3TvRmAaC4im71mjL4MNYYg=

Secretario General de Acuerdos

Nombre: Luis Rodrigo Sánchez Gracia

Fecha de Firma: 26/01/2022 10:25:58 a. m.

Hash:  7fvS1higYIWMUp9T/uXO3/TL9i73pKPxZREowlw2xk8=